



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 001 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 08 ENE. 2025



### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2025-OGDYAC-0000208, sobre Designación de Cargo de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GR PUNO/GR, de fecha 02 de enero de 2023, se resuelve en su primer artículo: "DESIGNAR, a partir de la fecha a Abg. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición";

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, se delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivo público de confianza;

Que, conforme al numeral 2.1. del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionario y directivo de libre designación y remoción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, se establece que, "Las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, son responsables de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para el acceso a cargos o puestos de funcionarios/as y directivos/as públicos/as de libre designación y remoción";

Que, con Informe N° 000005-2025-GRP/RRHH, la Oficina de Recursos Humanos, concluye en lo siguiente: "Por lo tanto, de la revisión de los antecedentes y análisis del expediente, se concluye que, el Abog. EVERARDO ARACAYO QUISPE, identificado con DNI N° 42693342, cumple con los requisitos para ser designado en el cargo de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno, nivel remunerativo F-3, conforme lo establece el numeral 4.4 del Artículo 4 del Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivo públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función. Asimismo, señala que: "Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 140-2023-GGR-GR PUNO de fecha 06 de julio del 2023 se resolvió designar a M. Dubcek Dueñas Zúñiga en el cargo de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno a partir del 06 de julio del 2023 hasta nueva disposición, en ese sentido ante una posible designación corresponde dar por concluido la Resolución Gerencial General Regional N° 140-2023-GGR-GR PUNO (...)", para tal efecto anexa el cuadro de calificación del Currículum Vitae;

Que, conforme al marco legal expuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en observancia y cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, además de estar sujeto a lo regulado en el numeral 1.16. Principio de Privilegio de Controles Posteriores, del artículo IV - Título Preliminar del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y acorde a la delegación de facultades conferidas mediante los actos administrativos expuestos;

Estando al Informe N° 000005-2025-GRP/RRHH de la Oficina de Recursos Humanos y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído N° 000203-2025-GRP/GGR, por el cual dispone proyectar acto administrativo;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación de **M. DUBCEK DUEÑAS ZÚÑIGA**, en el cargo de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Abog. **EVERARDO ARACAYO QUISPE**, en el cargo de Director de la Dirección de Archivo Regional del Gobierno Regional de Puno nivel remunerativo F-3, hasta nueva disposición superior.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a las dependencias e





# RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 001-2025-GGR-GR PUNO

Puno, ..... 08 ENE. 2025 .....



instancias correspondientes y al interesado.

**ARTÍCULO CUARTO.- ELEVAR INFORME Y DAR CUENTA**, al señor Gobernador Regional de Puno, respecto al presente acto administrativo emitido.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

